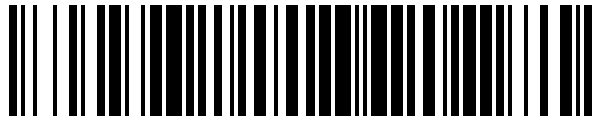


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 217 602**

21 Número de solicitud: 201831048

51 Int. Cl.:

A44C 7/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

04.07.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

19.09.2018

71 Solicitantes:

**SIMO CANONGE, Ruben (100.0%)
C/ Joan Vives Queralt 14
43412 SOLIVELLA (Tarragona) ES**

72 Inventor/es:

SIMO CANONGE, Ruben

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **ABALORIO**

ES 1 217 602 U

DESCRIPCIÓN

ABALORIO

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un abalorio que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad, que se describen en
10 detalle más adelante.

El objeto de la presente invención recae, concretamente, en un abalorio que, pudiendo consistir en un colgante, una pulsera, un broche, un pendiente u otro elemento ornamental o de bisutería similar, se distingue
15 por estar realizado, total o parcialmente, con uno o más clavos de herrar de los cuales, al menos, uno de ellos tiene la espiga doblada de modo que define un bucle circunferencial con el fin de generar un enganche para la inserción de, por ejemplo, una cadena o tira de cuelgue, otro clavo u otro elemento conformante del abalorio, y/o para generar un engarce
20 donde engastar una piedra u otro elemento o adorno del abalorio, estando, opcionalmente, dicho clavo o clavos dotados de un baño embellecedor de cobre, cobre y plata o cobre y latón.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

25 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de accesorios ornamentales y de bisutería.

30

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, los clavos de herradura son un tipo de clavo especialmente diseñados para la fijación de las herraduras en los cascos de las caballearías o en las pezuñas de algunos vacunos, los cuales están hechos de un acero dulce, relativamente blando, por lo que son fácilmente maleables para poder modificar su forma mediante el uso de herramientas adecuadas, siendo, además, su estilizada forma un atractivo elemento estético susceptible de su aprovechamiento para la ornamentación.

En concreto, dichos clavos, cuentan con una cabeza cuadrada o rectangular que presenta una pequeña prominencia en su superficie superior denominada techo, que es la que sobresale de la herradura, una espiga, de configuración alargada, con longitud variable, y sección cuadrangular decreciente, que se une a la cabeza a través de un cuello también de sección cuadrangular decreciente pero más amplio corto, y una punta en el extremo opuesto de la espiga, que presenta un bisel. Además, en algunos modelos de clavo, una de las cuatro caras del mismo, la denominada cara interna, es totalmente plana, es decir, en que un mismo lado del cuello, la espiga y la punta quedan en el mismo plano.

El objetivo de la presente invención es, pues, el aprovechamiento de las características de este tipo de clavos, es decir la citada maleabilidad y su atractivo diseño y su estructura plana por un lado, para la realización de abalorios, especialmente abalorios de bisutería de original diseño.

EXPLICACION DE LA INVENCION

El abalorio que la invención propone se configura como una novedad dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores

que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

5 Más concretamente, lo que la invención propone, como se ha indicado anteriormente, es un abalorio que, consistente en un colgante, una pulsera, un broche, un pendiente u otro elemento ornamental o de bisutería similar, se distingue por el hecho de estar realizado, total o parcialmente, con uno o con varios clavos de herrar.

10 Para ello, al menos, uno de los clavos que comprende el abalorio tiene la espiga doblada de modo que define un bucle circunferencial con el fin de generar, o bien un medio de enganche para la inserción de algo a su través, por ejemplo, una cadena, cinta o tira de cuelgue, cuando el abalorio es un colgante, o para la inserción de otro clavo de herrar,
15 también doblado o no, o para la inserción de cualquier otro elemento conformante del abalorio, y/o bien para generar, con dicho bucle circunferencial, un medio de engarce apto para engastar en su interior una piedra u otro elemento o adorno del abalorio, el cual, lógicamente, será de planta circular y diámetro acorde al mencionado bucle.

20

Opcionalmente, además, dicho clavo o clavos de herrar que comprende el abalorio, y preferentemente el conjunto de las partes metálicas del mismo, ya que además de los clavos puede comprender también elementos de soldadura y/o argollas y otros, están dotados de, al menos, un baño
25 embellecedor que otorga color y/o protección al abalorio.

Preferentemente, dicho baño embellecedor es solo un baño de cobre, o es un baño de cobre más un baño de plata, o un baño de cobre más un baño de latón.

30

El descrito abalorio consiste, pues, en una estructura innovadora de

características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

5 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, unos planos en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva lateral de un ejemplo de clavo de herrar con que se realiza el abalorio de la invención, el cual se ha representado sin doblar, apreciándose las partes que presenta y su configuración;

la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva del clavo de herrar mostrado en la figura 1, en este caso representado con la espiga doblada de modo que define un bucle circunferencial generador del medio de enganche y/o de engarce para el abalorio en que se incorpora dicho clavo; y

la figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización del abalorio objeto de la invención, apreciándose las partes y elementos que comprende, en concreto los clavos de herrar doblados, que en este ejemplo están doblados definiendo bucles circunferenciales que generan medios de engarce para engastar elementos circulares en ellos.

30

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no
5 limitativa del abalorio de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el abalorio (1) de la invención, consiste en un elemento ornamental o de bisutería tal como un colgante,
10 como el que muestra el ejemplo de la figura 3, pero también una pulsera, un broche, un pendiente o cualquier otro, y está realizado, total o parcialmente, con uno o con varios clavos de herrar (2) como el mostrado en la figura 1, es decir, con cabeza (2a) de planta cuadrada o rectangular provista de una pequeña prominencia o techo (2b), espiga (2c) alargada,
15 de longitud variable y sección cuadrangular decreciente, unida a la cabeza (2a) a través de un cuello (2d) también de sección cuadrangular decreciente más amplio corto, y punta (2e) que forma un bisel.

Además, al menos, uno de los clavos de herrar (2) con que está realizado
20 el abalorio (1) tiene la espiga (2c) doblada en su extremo, junto con la punta (2e), de modo que define un bucle circunferencial (20) que genera un medio de enganche, para la inserción de algo a su través, por ejemplo, una cadena, cinta o tira de cuelgue (3), de otro clavo de herrar (2) o de cualquier otro elemento, y/o un medio de engarce para engastar en su
25 interior una piedra (4) u otro elemento o adorno del abalorio (1) de planta circular y diámetro acorde al mencionado bucle circunferencial (20).

Opcionalmente, el clavo o clavos de herrar (2) del abalorio (1) y, en su caso, todas las demás partes metálicas del mismo, por ejemplo
30 soldaduras (5) y/o argollas (6) de enganche u otros, incorporan un baño embellecedor consistente, preferentemente, solo en un baño de cobre, o

en un baño de cobre más un baño de plata, o en un baño de cobre más un baño de latón.

5 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título
10 de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Abalorio que, consistente en un elemento ornamental o de bisutería tal como un colgante, una pulsera, un broche, un pendiente o cualquier otro, está **caracterizado** porque está realizado, total o parcialmente, con uno o con varios clavos de herrar (2); y porque, al menos, uno de los clavos de herrar (2) con que está realizado el abalorio (1) tiene la espiga (2c) doblada en su extremo, junto con la punta (2e), de modo que define un bucle circunferencial (20) que genera un medio de enganche, para la inserción de algo a su través, por ejemplo, una cadena, cinta o tira de cuelgue (3), de otro clavo de herrar (2) o de cualquier otro elemento, y/o un medio de engarce para engastar en su interior una piedra (4) u otro elemento o adorno del abalorio (1) de planta circular y diámetro acorde al mencionado bucle circunferencial (20).

15

2.- Abalorio, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el clavo o clavos de herrar (2) del abalorio (1) y, en su caso, todas las demás partes metálicas del mismo, por ejemplo soldaduras (5) y/o argollas (6) de enganche u otros, incorporan un baño embellecedor.

20

3.- Abalorio, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque el baño de embellecedor es solo en un baño de cobre.

4.- Abalorio, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque el baño de embellecedor es un baño de cobre más un baño de plata.

25

5.- Abalorio, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque el baño de embellecedor es un baño de cobre más un baño de latón.

30

FIG. 1

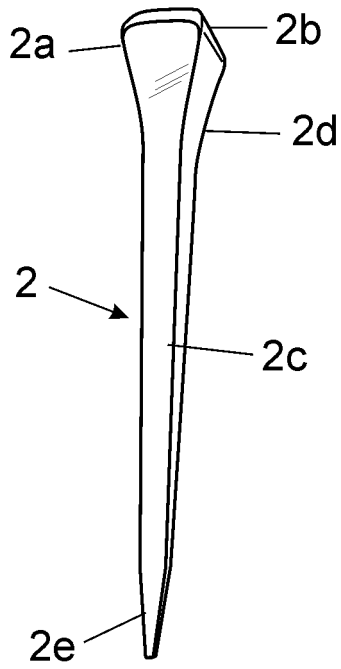


FIG. 2

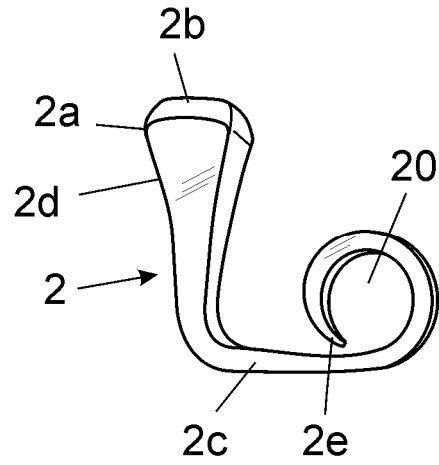


FIG. 3

